

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
(LEY N° 29230, REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)
Proceso de Selección N° 004-2024-GRAP/CE-OXI

En la ciudad de Abancay, en el local sala de reuniones de la Gerencia Regional de Infraestructura del **Gobierno Regional de Apurímac**, siendo las 9 y 30 horas del día 04 de Diciembre del dos mil veinticuatro, en cumplimiento del cronograma establecido, se reunieron, en acto publico con presencia de Notario Publico, los miembros del Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la entidad privada supervisora que supervisara la elaboración del expediente tecnico y la ejecución de obras por impuestos del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 54872 INTEGRADO LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC con CUI N°2571847**, designados mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°238-2024-GR.APURIMAC/GR, **ING. FLORENCIO CACERES PALMA**, miembro titular, **ING. ANTONIO IBAÑEZ ESCALANTE**, miembro titular, **ING. HENRY PALOMINO FLORES**, miembro titular; asimismo estuvo presente el Notario Público **SANDRO VILLANUEVA GONZALEZ**, para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente tecnico y la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2571847	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 54872 INTEGRADO LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Acto seguido, el Comité Especial comunico que, de acuerdo a la evaluación y calificación técnica y económica de los postores, solo el Consorcio Supervisor T&V logro pasar todas las etapas de evaluación y calificación obteniendo una puntuación total de 88.8. En tal sentido, el Notario Público da fe al resultado de la evaluación técnica y económica, en ese sentido el Comité otorga la buena pro al CONSORCIO SUPERVISOR T&V.

No existiendo observaciones o impugnaciones pendientes, el Comité Especial da por **concluida la sesión** y aprueba los resultados de la evaluación, firmando los presentes en señal de conformidad. Siendo las **10:15 horas** del día **04 de diciembre de 2024**.

Gobierno Regional de Apurímac
Ing. Henry Palomino Flores
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

Gobierno Regional de Apurímac
Ing. Antonio Ibañez Escalante
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

Gobierno Regional de Apurímac
Ing. Florencio Cáceres Palma
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

SANDRO N. VILLANUEVA GONZÁLEZ
NOTARIO - ABOGADO DE ABANCAY
APURIMAC - PERÚ